



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-65079481-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2019-65079481-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PHORONEUS S.R.L. solicita la corrección de los errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición DI-2019-1294-APN-ANMAT#MSYDS.

Que los errores detectados recaen en la descripción de la Habilitación.

Que dichos errores se consideran subsanables, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícanse los errores materiales detectados en la Disposición DI-2019-1294-APN-ANMAT#MSYDS, en el Artículo 1º, donde dice “Habilítase a la firma PHORONEUS SRL como ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACEUTICAS DE CREMAS,POMADAS, UNGUENTOS, GELES Y LOCIONES, EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTAMICOS, NI CITOSTATICOS, NI HORMONALES. ELABORADOR DE INGREDIENTES FARMACÉUTICOS ACTIVOS EN LA ETAPA DE MICROESFERAS LIOFILIZADAS, LIPOSOMAS Y SUSPENSIONES LIPÍDICAS; con planta sita en Le Corbusier 1562, Área de Promoción El Triángulo, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires”, debe decir “Habilítase a la firma PHORONEUS SRL como ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACEUTICAS DE CREMAS, POMADAS, UNGUENTOS, GELES Y LOCIONES, EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTAMICOS, NI CITOSTATICOS, NI HORMONALES. ELABORADOR DE INGREDIENTES FARMACÉUTICOS ACTIVOS EN LA ETAPA DE MICROESFERAS LIOFILIZADAS (ANÁLOGOS SINTÉTICOS DE HORMONAS PEPTÍDICAS), LIPOSOMAS Y SUSPENSIONES LIPÍDICAS; con planta sita en Le Corbusier 1562, Área de Promoción El Triángulo, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires”

ARTÍCULO 2º. – Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación con la corrección expresada en el Artículo 1º de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- CANCELASE el Certificado de Habilitación autorizado por la Disposición N° DI-2019-1294-APN-ANMAT#MSYDS fechado 7 de febrero de 2019, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente Disposición ante la Dirección de Gestión de Información Técnica.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 2º. Cumplido, archívese.

EX-2019-65079481-APN-DGA#ANMAT

fr



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO - PHORONEUS S.R.L.

---

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO**

Certifícase que el establecimiento de la firma **PHORONEUS S.R.L.** ha sido habilitado como: **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACEUTICAS DE: CREMAS, POMADAS, UNGUENTOS, GELES Y LOCIONES, EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTAMICOS, NI CITOSTATICOS, NI HORMONALES; ELABORADOR DE INGREDIENTES FARMACÉUTICOS ACTIVOS EN LA ETAPA DE MICROESFERAS LIOFILIZADAS (ANÁLOGOS SINTÉTICOS DE HORMONAS PEPTÍDICAS), LIPOSOMAS Y SUSPENSIONES LIPÍDICAS;** con planta sita en la calle Le Corbusier 1562, Área de Promoción El Triángulo, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT).**-

**EX-2019-65079481-APN-DGA#ANMAT.-**

**Legajo N° 7496.-**

**DI-2020-594-APN-ANMAT#MS** rectificatoria de la **DI-2019-1294-APNANMAT#MSYDS**